

alternativas

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio / RMALC

REVISTA ELECTRÓNICA AÑO I N. 10 FEBRERO 19 DE 2007

Godard 20, colonia Guadalupe Victoria, CP 07790, México D.F.
Tel/fax: 53564724 / 53551177 / 53560599
rmalc@laneta.apc.org / www.rmalc.org.mx



DIPUTADOS SOLICITAN ADHESION DE MEXICO A LA DEMANDA CONTRA SUBSIDIOS ESTADOUNIDENSES.

Contenido:

- 1. Los diputados de México piden a su gobierno adherirse a la demanda contra los subsidios estadounidenses a las exportaciones de maíz y reactivar su posición junto al Grupo de los 20.**
- 2. Anexo.**

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Los diputados de México piden a su gobierno adherirse a la demanda contra los subsidios estadounidenses a las exportaciones de maíz y reactivar su posición junto al Grupo de los 20.

Dr. Alejandro Villamar /16-02-2007
(Integrante del Consejo Ejecutivo de la RMALC)

En un inusual acuerdo de todos los partidos políticos representados en la Cámara de Diputados, le solicitan al gobierno federal, con carácter urgente, presentar a la OMC su adhesión como “tercera parte interesada” a la demanda de Canadá contra los subsidios al maíz distorsionantes del comercio.

La demanda legislativa, en forma de Punto de Acuerdo, aunque no es obligatoria para el gobierno de México, tiene un importante significado político, tanto interno, como para la política del comercio internacional, incluyendo a los propios Estados Unidos.

Total de Toneladas Acumuladas de Maíz Exportado por EUA, a México y a Canadá 2001-2006				
	Suma	Grano 1005902020-30- 35-	Quebrado 1104230000	Molido-Harina 1103130020- 60
US Exportado	302,676,505	289,723,836	11,408,607	1,544,062
Hacia México	46,877,771	35,799,280	10,769,637	308,854
Hacia Canadá	17,098,456	16,613,027	228,807	256,622
Fuente: RMALC, construida con datos oficiales del Departameto de Comercio-EUA-FAS de 10 dígitos.				

Es aparentemente inexplicable que habiéndose convertido México en el segundo receptor de las exportaciones mundiales de maíz estadounidense fuertemente subsidiado (46.8 millones de toneladas acumuladas en el periodo 2001-2006, frente a las 17 millones de Canadá para el mismo periodo, según datos del Departamento de Comercio de EUA, el gobierno mexicano no tomara acciones inmediatas de adhesión a Canadá, como lo hicieron rápidamente nueve países (6 latinoamericanos, 2 asiáticos) y la Comunidad Europea.

El razonamiento quizá se explica porque la élite política del gobierno mexicano, antes que pensar en los cerca de 4 millones de campesinos e indígenas productores de maíz, afectados doblemente por la apertura irresponsable de las fronteras bajo el TLCAN (NAFTA) a las importaciones con *dumping*, como por el desmantelamiento de los apoyos a la producción campesina, pensó primero en los intereses de los agronegocios, en los grupos monopólicos harinero, avícola, ganadero y lechero.

Estos poderosos grupos transnacionalizados han sido favorecidos por varias vías, pero destacamos dos grandes canales: los multimillonarios subsidios estadounidenses a sus exportaciones de maíz y otros productos agrícolas que artificialmente han colocado en el mercado internacional a precios menores a sus costos de producción; y por el ilegal no cobro de los aranceles que el gobierno mexicano debía aplicar a los sobrecupos no exentados en el TLCAN.

Los cálculos disponibles más recientes (a partir de datos oficiales y estimaciones de tasa promedio de subsidios al maíz de investigadores del IATP –Instituto de políticas agrícolas de comercio y Oxfam) apuntan a que bajo el TLCAN (1994-2006), el monto de los aranceles no cobrados a los monopolios del maíz alcanza más de 3,500 millones de dólares, en tanto que los subsidios a las exportaciones de maíz destinadas a México superan los 1,400 millones de dólares. Una cifra conjunta nada pequeña, ¡similar al valor promedio anual de las exportaciones mundiales de maíz que hicieron los Estados Unidos en el periodo 2001-2005!

En contraste con la retórica neoliberal que repite la cantaleta de la competitividad y No intervención del Estado en la economía y el comercio, las importaciones de maíz, artificialmente baratas por el subsidio estadounidense a los grandes agronegocios y por la irresponsabilidad fiscal mexicana, son un claro ejemplo de uso de los recursos públicos e intervención estatal, pero a favor de los monopolios y en perjuicio de la mayoría de los pequeños y medianos productores y del consumidor.

Pero todo dura hasta que se acaba, dice el jocoso refranero popular. Desde octubre del 2006 el precio del maíz en EUA se empezó a disparar, duplicándose bajo la especulación de los mercados de materias primas, el crecimiento de la demanda derivada de los planes

de usar grandes volúmenes de maíz subsidiado a las plantas de producción de etanol y las promesas de varios miles de millones de dólares gubernamentales para estimular – subsidiar– la producción de etanol.

La factura de la dependencia alimentaria y de piensos para el ganado se empezó a pagar en México a partir del aumento de los precios de maíz y de otros granos forrajeros. Los monopolios especuladores como Cargill y Maseca usaron el pretexto del aumento de precios del maíz amarillo estadounidense para aumentar 50% el precio de la tortilla, no obstante que el principal alimento popular en México se hace de maíz blanco, no de maíz amarillo que usa para alimentos balanceados para los animales. La crisis se desató y ante “la guerra del precio de la tortilla” los neoliberales gubernamentales se vieron derrotados por las grandes protestas y por sus propuestas carentes de credibilidad popular (en menos de un mes la carencia de credibilidad con que llegó Felipe Calderón a la silla presidencial aumentó. Los encuestadores le restaron 20 puntos a la “popularidad presidencial”).

Bajo esos factores, podemos explicarnos el inusual Punto de Acuerdo de los diputados de México. Sin embargo, “ya encarrerados”-como se inicia un dicho popular- los diputados también terminaron pidiendo (que por el tono fue una verdadera exigencia) al gobierno que retome y reactive en la OMC, junto con los países miembros del G-20, la defensa de los intereses de los agricultores mexicanos. Para los interesados anexamos el texto oficial aprobado.

Un golpe político pocas veces alcanzado, aunque de diferente dimensión y alcance, desde las grandes movilizaciones campesinas de “El Campo No Aguanta Más” de marzo del 2003.

¿Lo entenderán los tecnócratas neoliberales mexicanos y del área de América del Norte? ¿Lo medirán los Secretarios de Estado de Canadá, Estados Unidos y México, que este 23 de febrero se reúnen en Ottawa, Canadá, para tratar temas de Seguridad y Migración? ¿Tendrá repercusión sobre la anunciada visita de George Bush a México para el 12-14 de marzo próximo? ¿Está muy lejos Ginebra para que llegue algo más que el texto?

De lo que sí estamos seguros, es que el horno político mexicano y la demanda de renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN se sigue calentando, y las promesas no lo apagan.

Anexo:

H. Cámara de Diputados

Acuerdo

Único. Se exhorta al Ejecutivo Federal, con carácter de urgencia, a que por conducto de la Secretaría de Economía y en cumplimiento de sus atribuciones, dé atención inmediata a lo siguiente.

Primero. Se adhiera formalmente como tercero interesado a la solicitud de consultas que en el marco de la Organización Mundial de Comercio, Canadá presentó al gobierno de Estados Unidos, el día 8 de enero de 2007, con respecto a las subvenciones para el maíz y otras medidas distorsionantes del comercio de éste y otros productos agropecuarios que el gobierno norteamericano otorga a sus productores, exportadores y procesadores. Así

como, con relación al incumplimiento de diversas obligaciones establecidas en los acuerdos suscritos en esta Organización.

Segundo. Ratifique y dé seguimiento formal a los diversos posicionamientos que en materia de comercio agropecuario ha establecido de manera independiente en marzo del 2001 y como parte del Grupo de los 20, en diciembre de 2004, particularmente en lo que se refiere a:

1. La ampliación de la vigencia del período de reforma hasta el momento en el que inicie la implementación de un nuevo acuerdo en esta materia.
2. Eliminación inmediata de las salvaguardas especiales para los países desarrollados.
3. La inclusión como productos especiales de las mismas fracciones que fueron consideradas como sujetas de las salvaguardas especiales previstas en el artículo 5 del Acuerdo de Agricultura; y
4. La transformación de la Cláusula de Paz en una obligación permanente para los países desarrollados en relación con las importaciones de los países en desarrollo.

Tercero. Informe si el Ejecutivo federal ya cumplió con la obligación que tiene en defensa de los productores nacionales en el sentido de adherirse a la solicitud de consultas realizadas por el gobierno de Canadá, y en caso contrario, se le solicita que lo haga de inmediato.

Palacio Legislativo, México, Distrito Federal, a los 15 días del mes de febrero de 2007. Signado por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

[Puesto a consideración del Pleno de la Cámara y votado como de urgente resolución, para referirse a la proposición hacen uso de la palabra, la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; el diputado José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Rutilio Escandón Cadenas, del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Gerardo Antonio Escaroz Soler, del Partido Acción Nacional.

Al término de los oradores y votado unánimemente por los legisladores, el Presidente de la Cámara indica: Aprobado, comuníquese.]

alternativ@ es un espacio de reflexión y análisis en torno a los problemas de la globalización neoliberal.

Sus contenidos no necesariamente reflejan la posición de la RMALC.

Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente y el autor.

Selección de textos, edición y envíos: Silvia Sandoval Sereno y Marco A. Velázquez Navarrete

Si desea suscribirse a esta revista o dejar de recibirla, por favor comuníquese a:
rimalc@laneta.apc.org